



Elección judicial.

Tribunal acumula 220 juicios de inconformidad; venció plazo para refutar

A una semana de que el INE declaró la validez de los cargos nacionales de la elección judicial y después de que venció el plazo para presentar impugnaciones, el Tribunal Electoral ya cuenta con 220 juicios de inconformidad, en los que se alega inequidad y la imposición de acordeones; ahora se pide la nulidad también por baja participación. En una revisión de MILENIO, hasta la tarde de este domingo la Sala Superior del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha turnado 220 juicios de inconformidad de todos los cargos nacionales, incluso, de juzgados de distritos y magistraturas de circuito, aunque el INE no ha concluido este trámite, pues se impugnan los cómputos distritales o locales.

Las quejas siguen coincidiendo: la intervención de terceros financiando propaganda ilícita a través de acordeones, la coincidencia de estos con los resulta-

dos, la petición de recuentos y de que se exhiban las actas y constancias de todos los cómputos, y la solicitud de que se anule la elección porque no se cumplió el voto libre.

Sin embargo, el nuevo argumento en las impugnaciones más recientes, es que la baja participación demuestra que quienes ganaron no tienen suficiente legitimidad, por lo que solicitan declarar inválidas las constancias.

JANNET LÓPEZ PONCE